

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.671
Nombre comercial: LINAGAN 50 SC

Titular:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fabricante:

ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA S.A.
 C/ Méndez Álvaro nº 20, 5ª Planta
 28045
 MADRID

Fecha de inscripción: 25/04/2013

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Botellas de plástico de 1 y 2 l.
 Garrafas de plástico de 3 y 5 l.

Composición: LINURON 50% [SC] P/V

Tipo de preparado: SUSPENSION CONCENTRADA [SC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Alcachofa	MALAS HIERBAS ANUALES	0,9-1,5 l/ha	NP
(2) Bulbos de ornamentales	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,8 l/ha	NP
(3) Espárrago	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,5 l/ha	NP
(4) Girasol	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,4 l/ha	NP
(5) Maíz	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,8 l/ha	NP
(6) Patata	MALAS HIERBAS ANUALES	1,5-1,8 l/ha	NP
(7) Puerro	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,4 l/ha	NP
(8) Zanahoria	MALAS HIERBAS ANUALES	1-1,8 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en preemergencia.

Aplicar sólo al aire libre mediante tractor con barra hidráulica, equipado de cabina cerrada y dotado de boquillas de baja deriva. en una única aplicación por campaña.

En la etiqueta se las darán las instrucciones oportunas para su correcto uso, así como las advertencias necesarias para para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización en el propio cultivo o en los siguientes en la alternativa.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.671
Nombre comercial: LINAGAN 50 SC

- Específicos
- (1) Aplicar en preemergencia del cultivo y de las malas hierbas.
 - (2) Ornamentales y florales de otoño. Aplicar en preemergencia tras la plantación de los bulbos y antes del brote del cultivo y emergencia de las malas hierbas.
 - (3) Aplicar en preemergencia, o bien en la superficie de los caballones tras su formación y antes de cubrirlos con plástico o bien tras la cosecha y destrucción de caballones, esta opción a finales de julio, antes del BBCH 08.
 - (4), (5) Aplicar en preemergencia del cultivo inmediatamente después de la siembra.
 - (6) Aplicar en preemergencia : Realizar tras la plantación y antes del brote del cultivo y de las malas hierbas. En postemergencia realizar la pulverización guiada entre líneas.
 - (7) Aplicar en postemergencia, a partir del estado de 3-5 hojas y con las hierbas hasta e 5 cm.
 - (8) Aplicar en preemergencia, inmediatamente tras la siembra o postemergencia, a partir del estado de 4 hojas y con las hierbas hasta e 5 cm.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados durante la mezcla/carga y aplicación. Durante la aplicación además ropa tipo 4 (hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009 en zanahoria, patata, maíz, gladiolo y bulbos de otoño y ropa tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según UNE-EN 13034:2005+A1:2009) en puerro, espárrago, alcachofa y girasol. En todos los usos en la aplicación con tractor se deberán usar guantes de protección para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas. Para la reentrada en zanahoria, patata y puerro se utilizarán guantes y ropa de protección química adecuados y botas (de caucho o poliméricas).

Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizará el mismo equipo de protección que durante la aplicación. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco, en los cultivos de zanahoria y patata en postemergencia, se establece un plazo de 72 horas desde la aplicación.

En caso de que el tractor no esté dotado de cabina cerrada, el operario deberá utilizar la ropa de protección descrita.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación : Tóxico, Carcinogénico cat. 3, Peligroso para el medio ambiente, Tóxico para la reproducción cat. 3, Tóxico para la reproducción cat. 2

Símbolos y pictogramas: --

Frases de riesgo: R40, R61, R62, R48/22, R50/53

Consejos de prudencia: S13, S45, S1/2, S36/37, S25, S53, S23

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 25.671

Nombre comercial: LINAGAN 50 SC

Otras indicaciones reglamentaria En la etiqueta se hará constar que "contiene 1,2-benzisotiazol-3-(2H)-ona nº CAS 2634-33-5". Puede provocar una reacción alérgica.
La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE.
(No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).